SEMARNAT | PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14/06/2019

Jefe inmediato: JUAN CARLOS SEGURA

Consecutivo por Área: 161

Delegación : CHIHUAHUA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Sanchez	Castro	Manuel Antonio

Periodo: Del 05 al 07 de junio de 2019

Lugar: Cuauhtémoc, Chihuahua.

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal al interior del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Síntesis:

Miércoles 05 de junio de 2019.- Saliendo de las oficinas de la PROFEPA en la Cd. de Chihuahua nos trasladamos al interior del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih., hasta localizar y ubicar un banco de materiales en un paraje cerca de la localidad de Casa Colorada del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., lugar en el cual comenzamos a desahogar la orden de inspección en materia forestal CI0065RN2019, derivado de una autodenuncia por el aprovechamiento de materiales pétreos y terminación de trabajos de mitigación de impactos ambientales, de labores de reforestación y restauración en el predio antes citado. Debido a la escazes de luz natural, decidimos iniciar nuestro traslado de regreso la Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, donde se decidió pernoctar.

Jueves 06 de junio de 2019.- Se llevó a cabo nuevamente traslado y recorrido al interior del banco de materiales, primer objeto de nuestra comisión, lugar en donde continuamos con el levantamiento de datos para complementar y terminar el acta de inspección anteriormente descrita. Por la tarde se desahogó la orden de inspección en materia de impacto ambiental CI0067RN2019, en relación con el mismo banco de materiales. Terminamos con el acta de inspección y debido a la escazes de luz natural, se decidió pernoctar en la Cd. de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Viernes 07 de junio de 2019.- Reanudando actividades se llevó a cabo la localización y el recorrido al interior de la colonia Alvaro Obregón, al predio mancomún Malpaís, del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., lugar en donde comenzamos a desahogar la orden de inspección CI0066RN2019 tercer objeto de nuestra comisión, relativo con aprovechamientos forestales de arbolado de encino sin autorización, en dos parajes ubicados al interior de la misma, atendiendo una denuncia ciudadana. Una vez terminada de elaborar y firmar el acta correspondiente, se inició el traslado de recgreso a Cd. Chihuahua, Chihuahua, donde se entregó la unidad asignada.

Conclusion: La verificación de las obras y/o actividades que pudieran generar impactos ambientales negativos es una de las vías en que la PROFEPA garantiza el cumplimiento legal de la normatividad vigente.

Resultados Obtenidos: Se lograron desahogar las ordenes de inspección asignadas.

Contribución: Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente

Manuel Antonio Sanchez Castro
Comisionado

Vo.Bo.

ING. JUAN CARLOS SEGURA
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.